

Alcalde Mayor  
de Valencia.

J 4321/2

M. y. l.

Dijo por mano de V. A. S. el  
Ab. Acuerdo de este Regno el adjunto esca-  
to donde se trata de la licencia que me  
ha sido concedida p. el Excmo. S. N. de  
el Consejo sup<sup>mo</sup>. de Castilla y por las dhas.  
dhas. de San Sebastian, esperando se verifiquen  
V. A. por esta en lo concerniente. El Dho. Ab. Ac.  
en b.

Dios que V. A. nd. a. Merced  
7 de Julio de 1633.

L. de G. y  
M.

M. y. l. Regente de la R. Audiencia de este Regno

102

MEMORIA  
DE  
1904



7 1321 / 2



Excmo. Señor

El Excmo. Señor Presidente del Consejo Supremo de Castilla en oficio de 23 de Mayo último me dice lo que sigue.

"Interado lo cuanto me manifiesta V. en la expresion documentada fecha 16 del presente mes, y accediendo a su súplica, he creído en consecuencia licencias por término de veinte dias para que pueda pasar a tomar los baños de Sanicoria con el objeto de restablecer su salud. Lo aviso a V. para su inteligencia y demás efectos oportunos."

Lo que he creído en un deber mio el trasladarlo a V. así como manifiesto que hoy día se la fecha salvo para Sanicoria.

Dios que a V. E. m. l. al Puerto 7 Julio 1833.

Excmo. Señor

Lion Cruz

Excmo. S. Presidente, R. D. Anaco & Aragón.

Atty Laray. y Tulo once en 1833 Au Geo. 6

Presente

ibleda

correy

dean

urjano

Ayuso

tengare presente

